



1 Siendo las 12:00 doce horas del viernes 26 veintiséis de agosto de 2022 dos mil
2 veintidós, de forma presencial, en el Auditorio General de la Universidad de Guanajuato,
3 ubicado en calle Pedro Lascuráin de Retana número 5, zona Centro, en la ciudad de
4 Guanajuato, Guanajuato; bajo la Presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino,
5 Rector General y Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la doctora
6 Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo General
7 Universitario, dio inicio la décima sesión solemne del Consejo General Universitario
8 CGU2022-S10, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes que
9 conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora
10 Graciela Ma. de la Luz Ruíz Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias
11 de la Salud e Ingenierías: doctora Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División; y
12 doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular del personal académico.
13 **Del Campus Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora
14 del Campus. De la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona
15 Benavides, Directora de la División; maestro David Rincón Ávila, representante titular
16 del personal académico; y Sergio Gustavo Martínez Muñoz, representante suplente de
17 las y los estudiantes. De la División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora
18 Claudia Susana Gómez López, Directora de la División; maestra Fabiola Gutiérrez
19 Delgado, representante titular del personal académico; y Grisel Alelí Mederos Gutiérrez,
20 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y
21 Exactas: doctor Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico; y Sophia Kornhauser
22 Aburto, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales
23 y Humanidades: doctor Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de la División; doctor
24 Anuar Jalife Jacobo, representante suplente del personal académico; y Mónica Sofía
25 Jiménez Muñoz, representante titular de las y los estudiantes. De la División de
26 Derecho, Política y Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División;
27 doctor Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular del personal
28 académico; y Eduardo Garay Maldonado, representante titular de las y los estudiantes.
29 De la División de Ingenierías: doctor Gilberto Carreño Aguilera, Director de la División;
30 y doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular del personal académico. **Del**
31 **Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector del Campus.



32 De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la
33 División; y doctora Adriana Saldaña Robles, representante titular del personal
34 académico. De la División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director
35 de la División. **Del Campus León:** doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus;
36 de la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatíuh García Campos, Director de la
37 División; doctora Luz Elvia Vera Becerra, representante titular del personal académico;
38 y Maximiliano Enrique García Murillo, representante titular de las y los estudiantes. **Del**
39 **Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del
40 Colegio del Nivel Medio Superior; doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, representante
41 titular del personal académico; maestra Mónica Mondelo Villaseñor y maestra Matilde
42 Calderón Merino, representantes suplentes del personal académico; N1-ELIMINADO 1
43 N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO 1, representantes suplentes de las y los
44 estudiantes.

45 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

46 **ORDEN DEL DÍA:**

- 47 1. Lista de presentes.
- 48 2. Declaración del quórum legal.
- 49 3. Nominación de “Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la Rabia” al
50 espacio que ocupa el Aula Puerta del Cielo de la División de Derecho, Política y
51 Gobierno del Campus Guanajuato, con fundamento en los artículos 16, fracción
52 XV, de la Ley Orgánica; 2, fracción IX, y 11, del Reglamento de Distinciones
53 Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

54 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

55 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente
56 verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaria dio fe de la presencia
57 de 35 treinta y cinco de 51 cincuenta y un integrantes que actualmente componen este
58 órgano de gobierno.



59 **Punto 3. Nominación de “Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la**
60 **Rabia” al espacio que ocupa el Aula Puerta del Cielo de la División de Derecho,**
61 **Política y Gobierno del Campus Guanajuato, con fundamento en los artículos 16,**
62 **fracción XV, de la Ley Orgánica; 2, fracción IX, y 11, del Reglamento de**
63 **Distinciones Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad de**
64 **Guanajuato.**

65 Para el desahogo de este punto, la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General
66 y Secretaria del Consejo General Universitario, cedió el uso de la palabra a la doctora
67 Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia del
68 Consejo General Universitario, quien a modo de reseña dio cuenta de los aspectos
69 relevantes considerados por dicha Comisión, en los siguientes términos:

70 *Con el permiso del Presidente y Secretaria del Consejo General Universitario, el Pleno y de todas*
71 *las personas asistentes, me permito dirigirme ante este honorable auditorio para compartir con*
72 *ustedes lo siguiente, en mi calidad de Secretaria de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo*
73 *General Universitario:*

74 *Dentro de las facultades que nuestra normatividad universitaria confiere a dicha Comisión, se*
75 *encuentra la de dictaminar acerca de la trayectoria de las y los aspirantes a distinciones o grados*
76 *honoríficos que otorga el Consejo General Universitario.*

77 *Es así, que esta Comisión recibió la propuesta por parte del Consejo Universitario del Campus*
78 *Guanajuato para nominar “Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la Rabia”, al espacio*
79 *que ocupa el Aula Puerta del Cielo de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus*
80 *Guanajuato.*

81 *Es por ello que, la Comisión sesionó para llevar a cabo la evaluación correspondiente ante tal*
82 *nominación y dictaminó ante el Pleno del máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios.*

83 *Posteriormente, en la tercera sesión ordinaria del Consejo General Universitario de fecha 10 de*
84 *septiembre del año 2021, se aprobó por unanimidad de votos la nominación de “Claustro Académico*
85 *Padre Marcelino Mangas de la Rabia” que hoy nos concierne. Lo anterior, deliberando que el Padre*
86 *Marcelino Mangas de la Rabia cumplió con todos los requisitos para esta nominación, de*
87 *conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Distinciones Universitarias, por*
88 *su reconocida honorabilidad y su entrañable labor por esta Casa de Estudios.*



89 *El padre Marcelino Mangas realizó sus funciones docentes y directivas en el Colegio de la Purísima*
90 *Concepción, durante cuarenta años, en los que se desempeñó con honradez, constancia y gran*
91 *afecto por la juventud, siempre comprometido con el proyecto educativo del Colegio.*

92 *La Comisión consideró que el padre Mangas consolidó la calidad y seriedad de los estudios*
93 *impartidos en el Colegio a su cargo. El padre Marcelino realizó una labor extraordinaria al impedir*
94 *con su labor académica, de administración, dirección y de salvaguarda, que el Colegio de la Purísima*
95 *Concepción expirara en aquellos momentos en que las circunstancias políticas, económicas e*
96 *históricas resultaban adversas al proyecto educativo. Dicho de otra manera, sin el generoso y heroico*
97 *esfuerzo del padre Mangas, una de las instituciones antecesoras de la actual Universidad de*
98 *Guanajuato se habría perdido en la oscuridad de la historia.*

99 *En virtud de todo lo anterior, es que hoy nos congregamos en este magno espacio, celebrando la*
100 *décima sesión solemne del Consejo General Universitario, con la finalidad de realizar la nominación*
101 *“Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la Rabia” al espacio que ocupa el Aula Puerta del*
102 *Cielo de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato.*

103 Subsecuentemente, la Secretaria cedió el uso de la voz a la doctora Teresita de Jesús
104 Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus Guanajuato, quien realizó la lectura del
105 *Laudatio* del Padre Marcelino Mangas de la Rabia, en los siguientes términos:

106 *Las fuentes en las que se basa esta semblanza, son de los autores José Luis Caño Ortigosa, David*
107 *A. Brading, Jesús Rodríguez Frausto, Agustín Lanuza, Lucio Marmolejo, Jesús Arroyo Cruz, José*
108 *Antonio Martínez Álvarez, Ernesto Camarillo Ramírez, Diego León Rábago, Miguel Ángel Guzmán*
109 *López y José de Jesús Jaime Galván. Muy buenas tardes Señor Rector General, señora Secretaria,*
110 *integrantes de este Consejo, apreciada comunidad universitaria. Sólo la universidad es capaz de*
111 *albergar en su seno, personajes con itinerarios tan diversos en la línea de su historia. Este Consejo*
112 *General Universitario, ha conferido de manera extraordinaria la nominación de claustro académico,*
113 *al padre Marcelino Mangas de la Rabia, figura insigne en la historia de la educación.*

114 *Vino al mundo hace 250 años en una casa ubicada en la manzana 5 de la Plazuela de la Compañía,*
115 *el 2 de julio de 1772, en la ciudad de Santa Fe, Real y Minas de Guanajuato, capital de la breve*
116 *alcaldía mayor de Guanajuato. "hijo legítimo de Damián Mangas y de María de los Dolores Casilda*
117 *de la Rabia", su carrera eclesiástica la hizo en el seminario de Morelia.*

118 *Libre de trabas por motivos étnicos o familiares en materia clerical o docente, Marcelino Mangas*
119 *inició una vida dedicada en paralelo a la Iglesia y a la enseñanza en el Colegio de la Purísima*
120 *Concepción, durante una larga existencia pródiga en obras filantrópicas.*



121 *Don Lucio Marmolejo consigna que Marcelino Mangas comenzó a impartir la asignatura de*
122 *Gramática Latina en el Colegio de la Purísima Concepción, y lo continuó haciendo "por más de 40*
123 *años, casi sin retribución", al tiempo que escribía "un utilísimo opúsculo sobre gramática".*

124 *En condiciones de precariedad e inestabilidad, don Marcelino Mangas recibió el Colegio,*
125 *sosteniéndolo con un esfuerzo fatigoso, "hasta el momento en que el gobierno del Estado decidió*
126 *restablecer el Colegio de la Purísima Concepción, agregándole otras cátedras que vinieron a darle*
127 *el carácter de una pequeña Universidad", cuyas actividades se interrumpieron tras estallar EN*
128 *Dolores la guerra de Independencia, que se extendió por todos los confines de la Nueva España,*
129 *principalmente en la Intendencia de Guanajuato.*

130 *Los años de vaivenes e inseguridad característicos de la guerra de liberación nacional, repercutieron*
131 *no sólo en el cambio de gobierno, sino también en las funciones del Colegio, cuando en diciembre*
132 *de 1812, algunas de las aulas se convirtieron en talleres de la Casa de Moneda, que permaneció allí*
133 *hasta el mes de mayo de 1813.*

134 *Pero la suerte del edificio fue de mal en peor, toda vez que después de ese destino, declinó en*
135 *cuartel y en arsenal. Durante el lapso de 10 años el catedrático Marcelino Mangas, no recibió sueldo,*
136 *sin que eso fuera razón para dejar de dar sus clases. Y llegando al extremo de sus escaseces,*
137 *suplicó al ayuntamiento poner al corriente su sueldo. Un año más tarde, don Marcelino logró que se*
138 *le retribuyera su trabajo, pagándosele a partir de diciembre de 1823 su salario que equivalía a*
139 *\$25.00, o sea, 498.59 pesos actuales al mes. Tras los cruentos años de conflicto bélico por la*
140 *emancipación, el Colegio mantuvo signos de vitalidad, gracias a la perseverancia del padre Mangas.*
141 *Advino la República Federal en el país, y en el Estado, el primer Gobierno independiente, con el*
142 *licenciado Carlos Montes de Oca al frente, quien en 1824 determinó reabrir el Colegio, haciéndose*
143 *los preparativos para reocupar el viejo domicilio, ampliándolo según los nuevos requerimientos*
144 *políticos y educativos. Pacificado el país, pero en ruinas, el Colegio había corrido similares*
145 *vicisitudes. El padre Mangas fue el primer Rector del Colegio del Estado, en cuya gestión se crearon*
146 *3 carreras: la eclesiástica, el foro y minería. Su obra no sólo se limitó a la enseñanza, sino a la*
147 *creación de bibliotecas, al mejoramiento de la infraestructura, a inculcar los valores en sus alumnos*
148 *y a promover nuevos programas educativos.*

149 *Todas esas obras las realizó pese a sus enfermedades. En los documentos históricos se encuentra*
150 *que padecía habitualmente malestares nerviosos, de riñones y rabadilla, acompañados de varios*
151 *dolores de estómago, dolor del pecho, fuertes temblores, corea reumática, junto con risa sardónica*
152 *y fuertes calambres, que pudieron acentuarse por causa de la pieza húmeda que habitaba en el*
153 *entrepiso del Colegio esto es, donde ahora será su claustro.*



154 *El egregio personaje durante su trayectoria docente sólo tuvo 3 faltas por causa de "unas fiebres" y*
155 *otras de diez días por habersele ulcerado una pierna, ausencias que compensó cobrando menos por*
156 *la clase. Sus cátedras eran de las doce de la mañana a las dos de la tarde, y por las noches de las*
157 *ocho hasta las diez, no sólo fue maestro, sino benefactor, ya que, de sus escasos ingresos, ayudaba*
158 *a los estudiantes con libros, velas, instrumentos, tinta, papel, plumas y todo lo que le era posible. En*
159 *el año de 1856, la salud del padre Mangas se encontraba sumamente deteriorada, sin que ello*
160 *impidiera continuar con su apego y amor al Colegio del Estado. El 26 de septiembre de 1856, el*
161 *presbítero Marcelino Mangas falleció "a las 6.35 de la mañana, en su morada situada en una sala*
162 *del Colegio de la Purísima Concepción", causando una "consternación general y profunda en toda*
163 *la ciudad". El cadáver fue expuesto en el Salón de las Academias, mientras gruesos cirios de cera*
164 *ardían en torno suyo y las flores que llevaba el doliente pueblo, lo cubrían materialmente.*

165 *A las 8 de la mañana del día 29 de septiembre, las principales casas aparecían profusamente*
166 *adornadas con cortinas de luto y la multitud recorría las calles. (...)*

167 *Hoy este máximo órgano colegiado rinde homenaje a ese gran patriota, insigne maestro, benefactor*
168 *de la educación en México, que nos legó como valores la sabiduría, la prudencia, la humildad, la*
169 *generosidad, el respeto, la dedicación y el sacrificio. Que en nuestra comunidad, brillen siempre esos*
170 *valores en el coloquio silencioso del alma.*

171 Seguidamente, la Secretaria cedió el uso de la voz al doctor Luis Felipe Guerrero
172 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente del Consejo
173 General Universitario, quien externó su mensaje a la comunidad universitaria a
174 propósito de la nominación del "Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la
175 Rabia" y su significado en el marco de los 195 años de los estudios de derecho en la
176 Universidad de Guanajuato. El doctor Guerrero Agripino señaló que este acto
177 representó, además de un acto de justicia, un encuentro fraterno y un espacio de
178 identidad y compromiso universitario. Realzó la importancia de la obra y persona del
179 Padre Mangas como un ícono e impulsor de la educación en México, que superó la
180 adversidad viendo por los demás. Dijo que, a 195 años de distancia, se reafirmó la
181 pertinencia del estudio del derecho ante grandes transformaciones sociales y
182 problemáticas actuales, siempre con un enfoque ético y de practicidad. Dio cuenta del
183 alto significado de los símbolos institucionales, de los cuales el Padre Mangas es parte
184 del sentido de pertenencia, de la comunidad de egresadas y egresados de esta Casa
185 de Estudios. Comentó que este acto fue el momento propicio para refrendar el



186 compromiso como herederos de un gran prestigio y tradición que corresponde sostener
187 para superarse cada vez más, como comunidad académica que rinde tributo a sus
188 ancestros. Finalmente, agradeció al Consejo General Universitario por el acuerdo
189 asumido en virtud del cual se otorgó este Claustro Académico de gran relevancia para
190 esta Casa de Estudios, a la vez que agradeció el legado del Padre Marcelino Mangas,
191 augurando más años de estudio y progreso para la carrera de derecho.

192 Enseguida, dio paso a la develación de la placa que simbolizó la nominación del
193 “Claustro Académico Padre Marcelino Mangas de la Rabia” al espacio que ocupa el
194 Aula Puerta del Cielo de la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus
195 Guanajuato.

196 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la décima sesión
197 solemne del Consejo General Universitario CGU2022-S10, siendo las 12:32 doce horas
198 con treinta y dos minutos del día de su inicio.

199 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 26 de agosto de 2022.-La Secretaria del
200 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada.-** Rúbrica

201 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA
202 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
203 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
204 ARTÍCULOS 79 y 80 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
205 UNIVERISDAD DE GUANAJUATO.

206 **CERTIFICA**

207 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al
208 **ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN SOLEMNE DEL CONSEJO GENERAL**
209 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2022, aprobada por el**
210 **Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2022-O3-02, emitido en la**
211 **tercera sesión ordinaria del 09 de septiembre de 2022. DOY FE.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.